

NOMBRE DEL TRABAJO: SUPER NOTA

MATERIA: ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

PRESENTA EL ALUMNO: MISAEL ESPINOSA AGUILAR

MODALIDAD: SEMIESCOLARIZADO

Comitan De Domínguez Chiapas

a 14 De Junio Del 2022

UNIDAD III Y IV

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

Las instituciones de crédito

- A) Estructura. Las instituciones de crédito, son básicamente los Bancos (Privados y Públicos o de desarrollo); de acuerdo con la Ley de Instituciones de crédito puedan ser instituciones de Banca Múltiple (sociedades anónimas) y las Instituciones de Banca de Desarrollo (como Sociedades Nacionales de Crédito).
- B) Clases de bancos según sus funciones. Clases de Bancos, según sus funciones que regula la Ley de Instituciones de Crédito son funciones de los Bancos como instituciones de crédito: Del público recibir depósitos a la vista, ahorro y a plazo, también ahorro e inversión con pagarés u otros instrumento; a) Otorgar préstamos y créditos al público; b) La emisión de bonos bancarios y obligaciones de crédito; c) Crear y formar depósitos en instituciones financieras en el extranjero; d) Otorgar y efectuar descuentos y créditos al público usuario, e) Hacer operaciones con valores.



SE RELACIONAN PRINCIPALES BANCOS PRIVADOS EN OPERACIÓN COMERCIAL

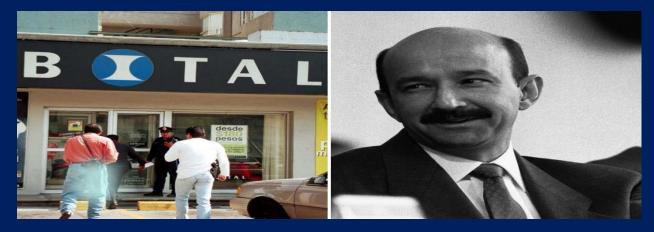
BBVA – BANCOMER, S.A. Tel. 5621-1507, Lic. Jaime Guardiola Romojaro – BANAMEX. Tel. 1226-6742, Lic Manuel Medina Mora.- Director General. Act. Roberto Medellín No. 800. –
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. Tel. 81 831 19 62 00. C.P.

Otón Ruiz Montemayor. – BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. Tel. 5 257 8000 – BANCA SERFIN, S.A. Ing. Marcos Martínez Gavica.- Director General. – BANCO INTERNACIONAL, S.A. Tel. 5721-2222. Sr. Alexander A. Flockhart .- Presidente Ejecutivo y Director General. – SCOTIABANK INVERLAT, S.A. Tel. 5 229-2929. S. Anatol von Hahn.-

ESTOS BANCOS PERTENECEN AL PERIODO QUE SE LLAMA REPRIVATIZACIÓN BANCARIA.

El presidente Carlos Salinas de Gortari; por interés nacional reprivatiza la banca (que se convirtió en Sociedades Nacionales de Crédito y vuelven como antes a ser sociedades Anónimas) y nacen las siguientes leyes:

- Ley de Instituciones de Crédito de julio de 1990, que abroga la ley reglamentaria del servicio público de banca y crédito;
- Ley para regular las agrupaciones financieras, de julio de 1990;
- Se modifica la ley del mercado de valores en julio de 1990.



LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS

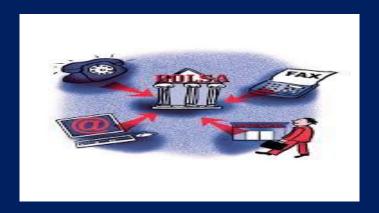
También el artículo 3º, de la propia Ley ya mencionada, clasifica las agrupaciones financieras, así: se consideran organizaciones auxiliares del crédito las siguientes: I. Almacenes generales de depósito; II. Arrendadoras financieras; III. Sociedades de ahorro y préstamo; IV. Uniones de crédito; V. Empresas de factoraje financiero; y VI. Las demás que otras leyes consideran como tales En el artículo 4º, ésta Ley, agrega: Para los efectos de esta Ley se considera actividad auxiliar del crédito, la compra-venta habitual y profesional de divisas. En el negocio financiero se encuentran funcionando organizaciones, como: a) Por almacenamiento de bienes y todo tipo de mercancías, habrá almacenes generales de Depósito; b) Para arrendamiento financiero, se tendrá arrendadoras financieras; c) Para el factoraje, se administrarán por empresas de factoraje financiero; d) Por compra de divisas extranjeras, se administrarán por Casas de Cambio.



LOS INTERMEDIARIOS BURSÁTILES

Son personas morales autorizadas que realizan operaciones de correduría, y de comisión, tendientes a. poner en contacto la oferta y la demanda de valores, emitidos o garantizados por terceros respecto de las cuales se haga oferta pública, administrar, manejar carteras de valores propiedad de terceros, las sociedades que se encuentran inscritas en la Sección de Intermediarios del Registro Nacional de Valores e Intermediarios, sí tienen la autorización para comprar vender valores (acciones, obligaciones, papel comercial). Se dividen en:

- Casas de bolsa.
- Especialistas bursátiles.



LOS INVERSIONISTAS

Son agentes económicos que demandan diferentes instrumentos financieros (valores), con el propósito de obtener los mayores rendimientos posibles respecto a los riesgos que están dispuestos a asumir. Aquí podemos encontrar a: Personas físicas y morales tanto mexicanas como extranjeras.

• Gobierno Federal. • Gobiernos Estatales. • Sociedades de inversión. • Inversionistas Institucionales. • Instituciones Financieras. • Intermediarios Bursátiles.



UNIDAD IV. EL MERCADO DE CAPITALES, INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES.

MERCADOS DE CAPITALES

Los mercados de capitales están integrados por una serie de participantes que, compra y vende acciones e instrumentos de crédito con la finalidad de que los financistas cubran sus necesidades de capital y los inversionistas coloquen su exceso de capital en negocios que generen rendimiento.



PARTICIPANTES DEL MERCADO DE CAPITALES

- 1. OFERTANTES: Conformado por las empresas que requieren fondos para financiar sus actividades y lo hacen a través de la emisión de deuda o acciones. Hay diferentes categorías de riesgo, las que varían desde AAA (empresa de nulo riesgo) hasta D (empresa de más alto riesgo).
- 2. DEMANDANTES: Son Agentes que necesitan invertir sus excedentes de caja para honrar sus obligaciones en el futuro.
- 3. REGULADORES: La regulación por parte del Estado está a cargo de la CONASEV, este ente está especializado únicamente en el mercado bursátil y no tiene participación en la supervisión de otros mercados.



BANCOS COMERCIALES

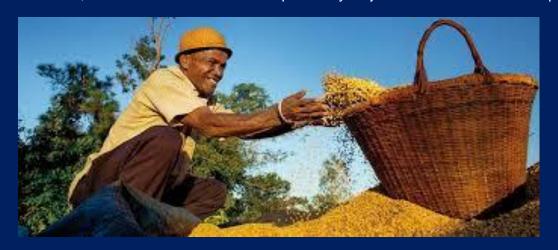
Como principal institución están lo que denominamos "bancos comerciales". Los bancos comerciales son instituciones de tipo depositarias. Estos bancos tienen la facultad de proporcionar diversos servicios financieros al sistema financiero de un país. Como principal tarea de un banco podemos decir que es aceptar los depósitos para luego utilizar ese fondo para poder ofrecer préstamos al agente que lo necesite pero esa no es su única función.



CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL

Es una Institución creada en 1956 que pertenece al banco mundial Sede principal: Washington D.C, Promueve el desarrollo económico en los pises por el sector privado y Otorga préstamos a largo plazo (garantías y servicios de gestión de riesgos). Está conformada por 184 países miembros y Es manejado por el vicepresidente Lars Thunell, La CFI se considera que es la transparencia y rendición de cuentas son fundamentales para cumplir el mandato de desarrollo de la CFI y para fortalecer la confianza del público en la CFI.

• Tiene como misión fomentar inversiones sostenibles del sector privado en los países en desarrollo, a fin de contribuir a reducir la pobreza y mejorar el nivel de vida de los pueblos.



OBJETO DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA

Su principal objetivo es la reducción de la pobreza promoviendo el desarrollo económico a través del apoyo al sector privado. Para ello, financia proyectos del sector privado en países donde las condiciones económicas no favorecen la inversión, ayuda a las empresas de esos países a obtener financiación en los mercados de capitales y proporciona asesoramiento y asistencia técnica.

- . En prosecución de este objeto, la Corporación
- i) ayudará, asociada a inversionistas privados, al financiamiento de la organización, mejoramiento y expansión de empresas privadas productivas que contribuyan al desarrollo de los países miembros mediante inversiones, sin la garantía de pago del Gobierno miembro en cuestión, en los casos en que no se encuentre suficiente capital privado disponible en condiciones razonables;
- ii) tratará de relacionar las oportunidades de inversión, el capital privado local y extranjero, y la experiencia administrativa.

Y tratará de estimular y de ayudar a la creación de condiciones que favorezcan el flujo de capital privado, local y extranjero, hacia una inversión productiva en los países miembros.



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA CHIAVENATO

- , Idalberto. "Introducción a la teoría general de la administración". Edicion. Mc Graw Hill. Borja Martínez Francisco, El nuevo sistema Financiero Mexicano, Ed. FCE, México. Solís, Evolución del Sistema Financiero Mexicano, Ed. Siglo XXI, México
- . Herrejón Silva Hermilo, Las Instituciones de Crédito, un enfoque jurídico. Ed. Trillas, México. KOONTZ, Harold. "administración una perspectiva global" Ed. McGraw Hill.
- NUÑEZ, Luis. Finanzas 1, Contabilidad, Planeación y Administración Financiera, instituto Mexicano de Contadores Públicos. MORALES, Arturo, "Administración Financiera", Ed. Addison Wesley.